



RESOLUCION R-Nº 14 63-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2022

Expte. Nº 24.655/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1414-2022 de fecha 29 de setiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a los docentes Esp. María Josefina MORELLO, Dra. María Rosa CHACHAGUA, Lic. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA y Esp. Alé GARZON, en los cargos que en cada caso se indican, y con las funciones allí descriptas para prestar servicios en la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta nueva disposición.

QUE en el mencionado acto administrativo se ha omitido consignar que la retribución a percibir por los profesionales en cada caso es equivalente a los de los cargos allí expuestos.

QUE el Artículo 101º del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución Nº 1414-2022, en el sentido de sustituir en las partes correspondientes:

- Donde dice "Esp. María Josefina MORELLO, DNI Nº 22.685.154, cargo Profesor Asociado con Dedicación Simple", debe decir "Esp. María Josefina MORELLO, DNI Nº 22.685.154, cargo Coordinadora de Ingreso y Articulación Interniveles, con retribución equivalente a Profesor Asociado con Dedicación Simple".
- Donde dice "Dra. María Rosa CHACHAGUA, DNI Nº 34.639.075, cargo Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva", debe decir "Dra. María Rosa CHACHAGUA, DNI Nº 34.639.075, cargo Coordinadora de Innovación Educativa, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva".
- Donde dice "Lic. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA, DNI Nº 20.871.090, cargo Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple", debe decir "Lic. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA, DNI Nº 20.871.090, cargo Coordinador del Programa de Educación en Contexto de Privación de la Libertad, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple".



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

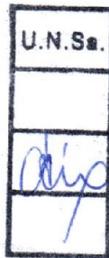
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.655/22

- Donde dice "Esp. Alé GARZON, DNI N° 25.783.524, cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple", debe decir "Esp. Alé GARZON, DNI N° 25.783.524, cargo Coordinadora del "Programa UNSa Inclusiva", con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 14 6 3-2022